

37  
AÑO 1976

En Buenos Aires, a los <sup>30</sup> días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Horacio H. Heredia y los señores Jueces Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Alejandro R. Caride, Don Federico Videla Escalada y Don Abelardo F. Rossi, con la presencia del señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que es conveniente modificar el trámite requerido por el / art. 5º de la Acordada de fecha 3 de marzo de 1958 (Fallos: 240:107) para la obtención del certificado médico de aptitud de los agentes que ingresan en la Justicia Nacional de la Capital Federal.

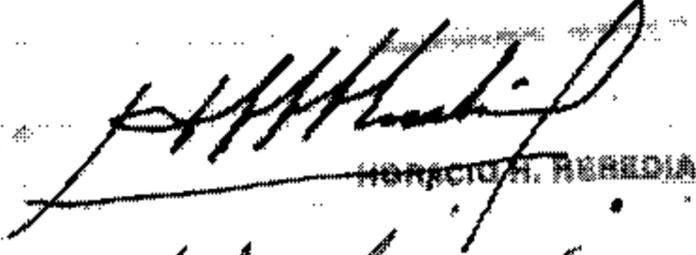
Resolvieron:

Sustituir el texto del art. 5º de la Acordada de fecha 3 de marzo de 1958 (Fallos: 240:107), por el siguiente:

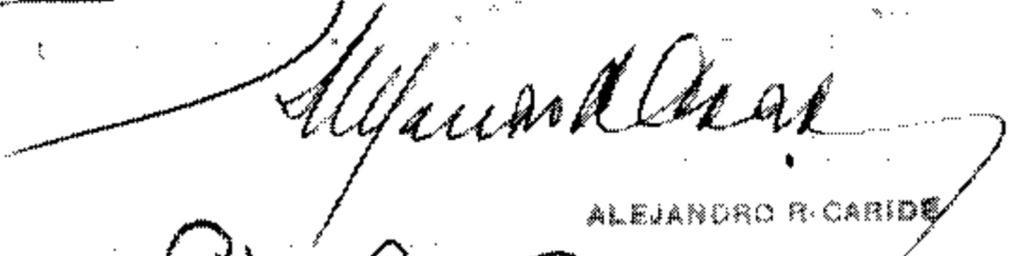
"Las propuestas de designación de personal que ingrese a  
"la Administración Judicial mencionarán el cumplimiento de los requi  
"sitos de nacionalidad y edad a que se refiere el art. 11 del Reglame  
"to para la Justicia Nacional, debiendo asimismo acompañarse certifica  
"do de salud expedido por la Secretaría de Estado de Salud Pública de  
"la Nación, salvo en las propuestas de designación de personal en la  
"Justicia Nacional de la Capital Federal, caso en el cual se acompaña  
"rá certificado de salud expedido por el Servicio de Reconocimientos  
"Médicos para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial dependiente  
"del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional para la Capital Fe  
"deral".-

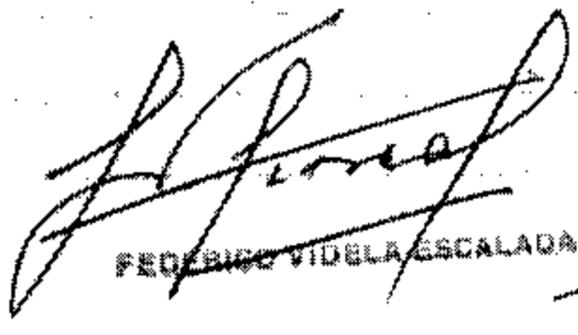
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis

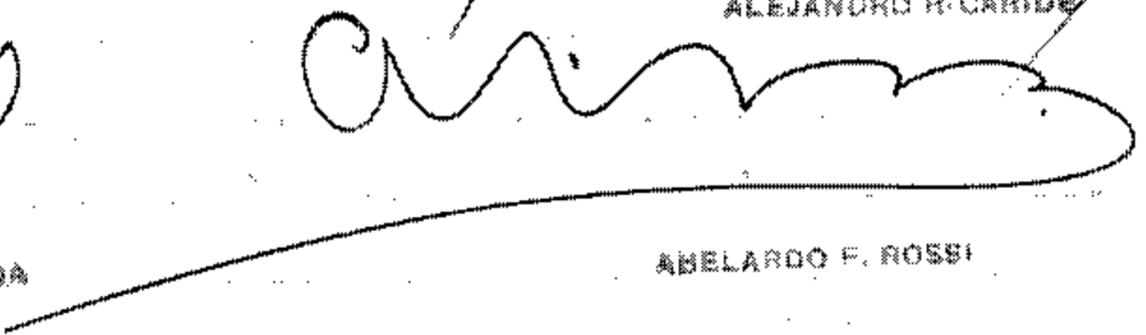
trase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

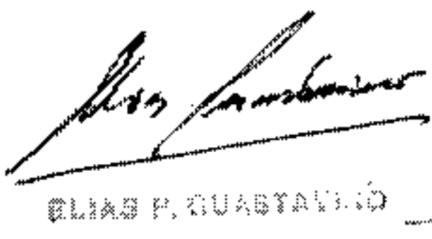
  
HORACIO H. HEREDIA

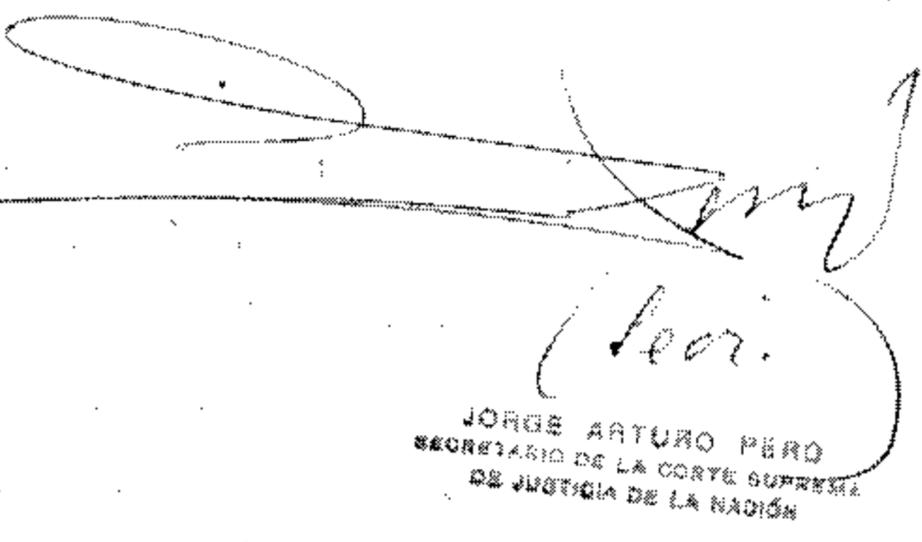
  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ALEJANDRO R. CARIDE

  
FEDERICO VIDELA ESCALADA

  
ABELARDO F. ROSSI

  
ELIAS P. GUASTAVINO

  
JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN